



GOBIERNO DE CHILE
CHILEDEPORTES

IND/DAF/DRR.HH/ (O) N° 40200/10611/2828

OBJ.: Remite Modificaciones realizadas
a Convenios Directores Regionales.

REF.: No hay.

SANTIAGO,

01 OCT. 2009

SECRETARÍA DE ESTADO	SERVICIO CIVIL
OFICINA DE PARTES 10:25	
- 2 OCT. 2009	
N° DE INGRESO 4007	

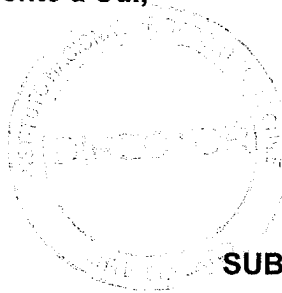
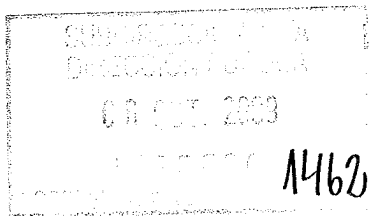
DE : JAIME PIZARRO HERRERA
SUBSECRETARIO-DIRECTOR NACIONAL

A : SRA. ROSSANA PEREZ FUENTES
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a usted modificaciones realizadas a los Convenios de los Directores Regionales de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Libertador Bernardo O' Higgins, Maule, Bio-Bio y Magallanes.

Estas modificaciones se centran en homogeneizar la presentación de indicadores, metas y medios de verificación, no alterando los compromisos establecidos, sino que buscan facilitar la medición y evaluación para este segundo año de gestión.

Saluda atentamente a Ud.,



JAIME PIZARRO HERRERA
SUBSECRETARIO-DIRECTOR NACIONAL

MRC/APC/gich.
Distribución:

ANEXO N° 1
CONVENIO DE DESEMPEÑO

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Claudio Sumonte Márquez
Cargo	Director Regional - Región del Bío Bío
Institución	Instituto Nacional de Deportes - Chiledeportes
Dependencia directa del cargo	Director/a Nacional
Período de desempeño del cargo	01 Noviembre 2007 al 31 Octubre 2010

Fechas de evaluación del presente convenio ¹	
Primera Evaluación.	01 de Noviembre 2008
Segunda Evaluación	01 de Noviembre 2009
Tercera Evaluación	01 de Noviembre 2010
Evaluación Final	01 de Noviembre 2010

¹ Las fechas deberán ser precisadas de acuerdo a la fecha del Decreto de Nombramiento

II. CONVENIO DE DESEMPEÑO
Año 2: Periodo entre 01 de noviembre 2008 al 31 de octubre 2009

META 1: Promover los Planes, programas y los instrumentos de fomento que dispone CHILEDEPORTES de la región del Bio Bio para aumentar la participación de las personas en las prácticas de actividad física y deporte.					
Ponderación: 40%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Difundir las bases administrativas del Concurso Fondepote 2010 durante el segundo semestre del 2009.	10%	<p>Porcentaje de jornadas de capacitación en FONDEPORTE 2010 realizadas en la región.</p> <p><u>Fórmula:</u> (Número de jornadas de capacitación en FONDEPORTE 2010 realizadas en la región / Número de jornadas de capacitación en FONDEPORTE 2010 planificadas (9)) * 100</p> <p><u>Meta:</u> 100%</p>	<p>Listados de asistencia de personas y de la institución que representan.</p> <p>Programa de la capacitación.</p> <p>Oficios de la convocatoria.</p> <p>Comunicados de prensa.</p>	<p>Que las Municipalidades que forman parte de cada uno de los territorios de planificación validen estas jornadas como importantes para promocionar el FONDEPORTE.</p> <p>Que las municipalidades envíen a sus encargados de deporte a la capacitación.</p> <p>Que las organizaciones deportivas demanden capacitación.</p> <p>Que se disponga de presupuesto financiero para viáticos, peajes y combustibles de los capacitadores de la Dirección Regional.</p>

2	Difundir la ejecución de los programas Calidad de Vida durante el año 2009.	10%	<p>Porcentaje de comunas con prioridad social de la región que son beneficiadas con algún programa Mejor Calidad de Vida (Escuelas de Fútbol, Mujeres Dueñas de Casa en el Deporte y Jóvenes en Riesgo Social).</p> <p><u>Fórmula:</u> (Número de comunas con prioridad social beneficiadas con algún programa de Mejor Calidad de Vida / Número de comunas con prioridad social de la región) * 100</p> <p><u>Meta:</u> 90%</p>	<p>Informes del Encargado/a Regional de Actividad Física y Deportes de comunas con prioridad social beneficiadas con algún programa de "Mejor Calidad de Vida".</p> <p>Contratos con representantes legales de las organizaciones beneficiadas firmados.</p>	<p>Presupuestos disponibles para la ejecución del programa Calidad de Vida. Continuación de la alianza estratégica con Educación para la implementación del Proyecto, Escuelas Abiertas.</p> <p>Los directores de colegio autorizan el uso sin restricciones de los recintos deportivos de las escuelas.</p> <p>Que ANFA, ANFUR y el SIFUP ejecute correctamente los proyectos de escuelas de fútbol en la región y en coordinación con la Dirección Regional del Bio Bio.</p> <p>Que los municipios y las organizaciones deportivas demanden programas de actividad física para las mujeres dueñas de casa. Disponer de los recursos físicos y económicos suficientes para la ejecución del Programa en la Región.</p>
---	---	-----	--	--	---

<p>3</p>	<p>Incentivar la participación de los establecimientos educacionales en los Juegos del Bicentenario del 2009.</p>	<p>10%</p>	<p>Porcentaje de comunas inscritas en la Etapa Comunal de los Juegos del Bicentenario.</p> <p><u>Fórmula:</u> (Número de comunas inscritas en la Etapa Comunal de los Juegos del Bicentenario / Número de comunas de la Región) * 100</p> <p><u>Meta:</u> 85%</p>	<p>Listado de comunas inscritas.</p> <p>Sistema de reportes de base de datos de los Juegos del Bicentenario.</p>	<p>Página Web de inscripción de CHILEDEPORTE S habilitada oportunamente y de fácil acceso.</p> <p>Presupuestos disponibles para la ejecución de las etapas comunales, provinciales, regionales y nacionales de los Juegos del Bicentenario.</p> <p>Que las Coordinaciones Extraescolares se interesen en inscribir a los colegios y establecimientos educacionales en los juegos.</p> <p>Que existan bases de participación en forma oportuna.</p> <p>Interés de las comunas por organizar las etapas provinciales y regionales de los juegos.</p> <p>Disponer de los recursos físicos y económicos suficientes para la ejecución del plan regional.</p>
----------	---	------------	--	--	--

4	Motivar la participación de las Organizaciones Deportivas en los Juegos Binacionales de la Araucanía 2009.	10%	<p>Porcentaje de las selecciones regionales requeridas por la organización, participando en la XVIII versión de los Juegos Binacionales de la Araucanía.</p> <p><u>Fórmula:</u> (Número de selecciones regionales requeridas por la organización y que participan en los Juegos / Número de selecciones regionales requeridas por la organización) * 100</p> <p><u>Meta:</u> 100%</p>	<p>Actas de reuniones con clubes y asociaciones deportivas.</p> <p>Informe final de participación de los Juegos Binacionales de la Araucanía.</p> <p>Listados de buena fe.</p> <p>Listados definitivos.</p>	<p>Presupuestos disponibles para la preparación y participación de las selecciones regionales en los Juegos Binacionales de la Araucanía.</p> <p>Organizaciones deportivas dispuestas a participar en los juegos.</p> <p>Selecciones regionales que cumplen sus procesos de preparación.</p> <p>Organizaciones deportivas con directivas sólidas y fortalecidas.</p> <p>Disponer de los recursos físicos y económicos suficientes en la Dirección Regional para apoyar la ejecución.</p>
	Subtotal	40%			



META 2: Implementar el plan de control en la Región del Bio Bio, que permita dar una visión del funcionamiento de las instituciones beneficiadas por FONDEPORTE.					
Ponderación: 30%					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Fiscalizar una muestra del 20% de las Organizaciones deportivas beneficiadas por FONDEPORTE, a las que se les debe realizar seguimiento.	10%	<p>Porcentaje de Organizaciones Deportivas beneficiadas por FONDEPORTE fiscalizadas y con seguimiento.</p> <p><u>Fórmula:</u> (N° de Organizaciones Deportivas (de la muestra predefinida) fiscalizadas con seguimiento/ N° de Organizaciones deportivas beneficiadas por FONDEPORTE) * 100</p> <p>Meta: 20%</p>	<p>Reportes del sistema CONVERGES.</p> <p>Fichas de Fiscalización.</p>	<p>Disponer de los recursos físicos, humanos y económicos suficientes para la ejecución del plan de control regional.</p> <p>Que la cantidad de proyectos no supere los 200.</p>
2	Supervigilar el 45% de las Organizaciones deportivas beneficiadas con FONDEPORTE.	10%	<p>Porcentaje de Organizaciones Deportivas beneficiadas pro FONDEPORTE supervigiladas.</p> <p><u>Fórmula:</u> (N° de Organizaciones Deportivas supervigiladas/ N° de Organizaciones Deportivas Beneficiadas por FONDEPORTE) * 100</p> <p>Meta: 45%</p>	<p>Reportes sistema CONVERGES.</p>	<p>Disponer de los recursos físicos, humanos y económicos suficientes para la ejecución del plan de control regional.</p> <p>Que la cantidad de organizaciones no supere los 100.</p>

3	Supervisar al menos 1 producto del 35% de los proyectos beneficiados con recursos de FONDEPORTE.	10%	<p>Porcentaje de proyectos a los que se supervisa al menos un producto, con respecto al total de proyectos beneficiados por FONDEPORTE.</p> <p><u>Fórmula:</u> (Número de proyectos que presentan a lo menos un producto supervisado / Número total de proyectos beneficiados por FONDEPORTE) * 100</p> <p><u>Meta:</u> 35%</p>	<p>Reportes sistema CONVERGES.</p> <p>Fichas de Supervisión técnico metodológica.</p>	<p>Disponer de los recursos físicos, humanos y económicos suficientes para la ejecución del plan de control regional.</p> <p>Que la cantidad de proyectos no supere los 200.</p>
Subtotal		30%			

META 3: Desarrollar un Plan de Desarrollo Regional de Deportes en la Región del Bio Bio, con enfoque participativo y clara presencia de los territorios que componen el PDT de la Región.					
Ponderación: 30 %					
	Objetivos de resultados	Ponderación	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos Básicos
1	Aplicar en los diferentes territorios la metodología de recolección de información para la elaboración del plan.	10%	<p>Porcentaje de talleres realizados en la región, para recolectar información para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional de Deportes.</p> <p><u>Fórmula:</u> (Número de Talleres realizados en distintos territorios de la región / Número de territorios de la Región programados a cubrir con talleres (10)) * 100.</p> <p><u>Meta:</u> 50%</p>	<p>Registros escritos de asistencia a talleres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotografías. • Informes de los talleres realizados. 	<p>Que exista por parte de las autoridades territoriales y las organizaciones de base, el interés de tener un instrumento de planificación para el desarrollo del deporte y que se encuentren comprometidas en su construcción.</p>

2	Sistematizar la información recogida en los talleres realizados en los diversos territorios.	10%	Porcentaje de reuniones realizadas con el equipo coordinador para sistematizar la información obtenida de los talleres. <u>Fórmula:</u> (Número de reuniones con el equipo coordinador para la sistematización de la información / Número de reuniones con el equipo coordinador programadas (4)) * 100 <u>Meta:</u> 100%	Lista de asistencia a las reuniones. Registros de las mesas de trabajo (actas y documentos de trabajo). Fotografías.	Contar con el tiempo dedicado para realizar las reuniones del equipo.
3	Incluir la temática del Deporte en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), aprobado por el CORE.	10%	Plan de Inversiones en la Región para el Deporte. <u>Meta:</u> 100%	Acta del Directorio de UGT.	Trabajo conjunto con la Unidad de Gestión Territorial. Disponibilidad de profesionales y recursos económicos para desarrollar la tarea.
	Subtotal	30%			